



DECRETO N° **3764**  
TEMUCO, **02 NOV. 2023**  
VISTOS

sobre Rentas Municipales.  
la Feria Pinto y sus modificaciones.  
asigna a la Sra. Derba Cabrera Galdames, el puesto 81 perteneciente al bandejon 1 de la Feria Pinto.  
asigna a la Sra. Yenifer Escalona Colmenarez, el puesto 160 perteneciente al bandejon 1 de la Feria Pinto.  
Constitucional de Municipalidades.

1. Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979,
2. El Reglamento N° 003 del 17.07.1992 de funcionamiento de
3. Decreto Alcaldicio N° 637 de fecha 23 de febrero 2023, que
4. Decreto Alcaldicio N° 3713 de fecha 26 de octubre 2022, que
5. Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica

#### CONSIDERANDO

regularización del bandejon N°3 y 7 de la Feria Pinto, para actualizar la base de datos y proceder, según Reglamento N° 003 que rige a la Feria Pinto.  
Yenifer Escalona Colmenarez.

1. Que, se hace necesario efectuar un reordenamiento y
2. Informe de deuda de Sra. Derba Cabrera Galdames y Sra.
3. Constancias del Administrador Feria Pinto.

#### DECRETO

1. Cadúquese y descárguense las deudas asociadas a los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, por inactividad económica a las personas que se indican a continuación:

RUT	NOMBRE	GIRO	ROL	MONTO	MOTIVO	CONCEPTO
	CABRERA GALDAMES DERBA	7529074	381-807	126.777	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 1 PUESTO 81
	CABRERA GALDAMES DERBA	7604643	381-807	130.564	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 1 PUESTO 81
	ESCALONA COLMENAREZ YENIFER	7435023	381-803	126.777	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 1 PUESTO 160
	ESCALONA COLMENAREZ YENIFER	7604669	381-803	130.564	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 1 PUESTO 160
			TOTAL GRAL.	514.682		

2. El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con Tesorería procederá a eliminar y a descargar las deudas asociadas a los contribuyentes antes señalados, para que el rol de cargos de la Feria Pinto se encuentre actualizado.

3. A los inspectores de la Feria Pinto, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá fiscalizar las medidas tomadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN LARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/CL/MPG/cem.-  
DISTRIBUCION:

- Jurídico
- Dirección Adm. y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

